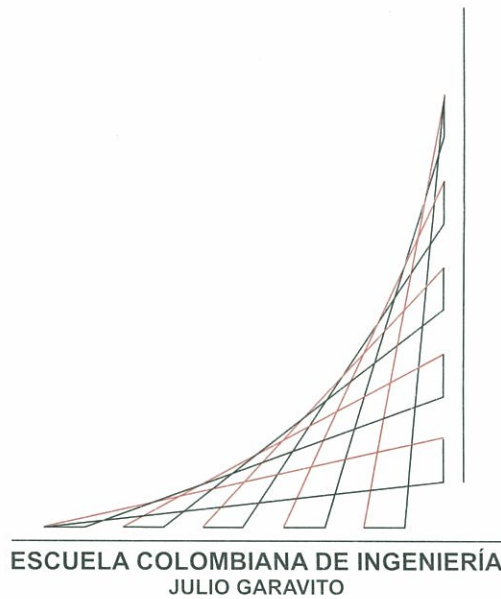


República de Colombia



*La Escuela Colombiana de Ingeniería
Julio Garavito*

*con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973*

otorgó a

Ingrid Tatiana Ferreira Borda

*c.c. 1.032.425.700 de Bogotá D.C.
el día 6 del mes de septiembre de 2011*

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Genaro Acosta

Presidente del Consejo Directivo

Rodrigo Borda

Rector

Secretario General

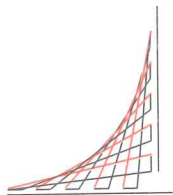
El Ministerio de Educación
Nacional certifica para todos
los efectos legales y
académicos en el exterior que
la institución de educación
superior que expide el presente
documento está debidamente
reconocida y autorizada por el
Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2012 AUG 13 PM 12:06

FIRMA AUTORIZADA

ECI-02025



ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 8385

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 6 de septiembre de 2011, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 67,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Civil**.

Que la señorita **Ingrid Tatiana Ferreira Borda** con C. C. No. 1.032.425.700 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que la solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Civil** a la señorita:

Ingrid Tatiana Ferreira Borda

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 6 de septiembre de 2011.



Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 08327

Libro de diplomas No. 1

Folio 4164